DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 08 de setiembre de 2017

ADENDA N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/16

"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MULTAS ELECTRÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN"

ID: 314.842.

SECCIÓN I.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Adenda al Pliego de Bases y Condiciones
Secretario General
Folio 1/13

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) – IAO 10 4532 Fecha 18 OCT 2017

DONDE DICE

IAO 10	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: No En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: No Aplica

DEBE DECIR

IAO 10	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: **SI. Alternativamente al castellano se aceptarán en idioma inglés.** En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: No Aplica

DONDE DICE

IAO 33.2	Se solicitará Muestras Si (de los equipos), el mismo deberá ser entregado hasta 24 horas posterior a la apertura.

DEBE DECIR

IAO 33.2	Se solicitará Muestras: No se solicitan muestras.

Lic. Fabiola Cristaldo
Directora General (I)
Dir. Gral. de Planificación e Innovación Tecnológica

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Licitaciones y Pliegos de Bases y Condiciones
Res. N° 4332 Fecha 18 OCT 2017
Secretario General Folio 2/13

SECCIÓN II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

DONDE DICE

1. Presentación de documentación que demuestre una antigüedad mínima de 10 (diez) años como proveedor de software y hardware en el mercado local, en entidades públicas y privadas.

DEBE DECIR

1. Presentación de documentación (contratos y facturas) que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años como proveedor de software y hardware en el mercado local, en entidades públicas y privadas.

DONDE DICE

2. Presentación de Declaración Jurada, con firma del Representante y carta con sello de la empresa proveedora, de estar incluida en la propuesta el servicio de paquete de datos (INTERNET) por 24 meses, para la cantidad de Terminales Portátiles y Tablets solicitadas.

DEBE DECIR

2. La empresa proveedora será responsable de la realización de los tramites a fin poder dotar a los equipos del servicio de paquete de datos (INTERNET) por 24 meses, para la cantidad de Terminales Portátiles y Tablets solicitadas. El tipo de Servicio será de tipo FULL de paquete de datos, y el costo del mismo deberá ser considerado en la oferta y abonado por la empresa que resulte adjudicada de este proceso, por los 24 meses en que se requiere el servicio.

DONDE DICE

7. El oferente deberá tener experiencia comprobada en provisión de terminales portátiles para uso rudo (de la marca ofrecida a este llamado), al sector público y privado local, Proveer lista de al menos 5 entidades públicas y/o privadas a las cuales proveyó). Con un mínimo total de 180 unidades. Presentar facturas que así lo demuestren.

DEBE DECIR

7. El oferente deberá tener experiencia comprobada en provisión de terminales portátiles para uso rudo, al sector público **y/o** privado, Proveer lista de al menos **3 entidades** públicas y/o privadas a las cuales proveyó). La suma de lo proveído como experiencia deberá alcanzar un mínimo total de 180 unidades. Presentar facturas que así lo demuestren.

Lic. Fabiola Cristaldo
Directora General (I)
Dir. Gral. de Planificación e Innovación Tecnológica

0000004

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Adenda al Pliego de Bases y Condiciones
Res. N° 4532 Fecha 18 OCT 2017
Secretario General
Folio 3/13

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DONDE DICE:

8. Experiencia en desarrollo e implementación de sistemas de multas electrónicas con terminales e impresoras portátiles, localmente.

DEBE DECIR

8. Experiencia en desarrollo e implementación de sistemas de multas electrónicas o pagos electrónicos.

DONDE DICE

9. El oferente debe tener experiencia comprobada en desarrollo e implementación de sistemas (desarrollo propio), para el sector público paraguayo, con herramientas de software privado y software libre. Se exige haber trabajado en al menos 5 proyectos en los últimos 5 años. Presentar documentos que lo demuestren.

DEBE DECIR

9. El oferente debe tener experiencia comprobada en desarrollo e implementación de sistemas (desarrollo propio), para el sector público **y/o privado** paraguayo, con herramientas de software privado y software libre. Se exige haber trabajado en al menos **3** proyectos en los últimos 5 años. Presentar documentos que lo demuestren.

DONDE DICE

10. El Oferente debe tener experiencia en desarrollo utilizando herramientas GIS, en empresas Públicas y Privadas. Presentar documentos que lo demuestren.

DEBE DECIR

10. El Oferente debe tener experiencia en desarrollo utilizando herramientas GIS, en empresas Publicas **y/o** Privadas. Presentar documentos que lo demuestren.

DONDE DICE

16. Presentar Certificado que demuestre experiencia en desarrollo de sistema de multa, electrónica en el País."

DEBE DECIR

16. Presentar factura/s o contrato/s que demuestre experiencia en desarrollo de sistema de multa electrónica o pagos electrónicos en el País."

Lic. Fabiola Cristaldo
Directora General (I)
Dir. Gral. de Planificación e Innovación Tecnológica

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Adenda al Pliego de Bases y Condiciones
Res. N° 4532 Fecha 18 OCT 2017
Secretario General
Folio 4/13

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DONDE DICE

12. Debe contar con CMMI nivel 3 o superior. Presentar copia Autenticada de Certificación.

Este requerimiento queda eliminado del PBC.

DONDE DICE

14. El Oferente deberá proporcionar documentación (contrato y factura) que demuestre experiencia en desarrollo de software en tecnología Java.

Este requerimiento queda eliminado del PBC.

DONDE DICE

18. El oferente deberá tener experiencia comprobada en provisión de terminales portátiles para uso rudo al sector público y privado. (Proveer lista de al menos 3 entidades públicas y/a privadas a las cuales proveyó). En cantidades totales igual o superiores a 100 unidades para cada una de ellas.

Este requerimiento queda eliminado del PBC.

DONDE DICE

19. El oferente deberá presentar documentos que demuestren que las terminales portátiles ofrecidas al presente llamado tienen trayectoria de venta de al menos 2 años en nuestro país, y que cuentan con una base instalada de al menos el 50% de las cantidades solicitadas en este llamado.

Este requerimiento queda eliminado del PBC.

DONDE DICE:

(g) Solicitud de Muestras: SI
Se solicitará Muestras Si (de los equipos), el mismo deberá ser entregado hasta 24 horas posterior a la apertura

Lic. Gloria Beatriz de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Fabiola Cristaldo
Directora General (I)
Dir. Gral. de Planificación e Innovación Tecnológica

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

(h) **Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:**
Las inspecciones y pruebas se realizarán a los equipos que se presenten como muestra de manera a verificar el cumplimiento de las EETT

DEBE DECIR

(g) Solicitud de Muestras: NO

(h) **Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:** No aplica

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Adenda al Pliego de Bases y Condiciones
Res. N° 4532 Fecha 18 OCT 2017
Secretario General Folio 5/13

Sección III.
Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos.
Características Técnicas.

ÍTEM 1. Terminal Portátil Industrial

DONDE DICE:

1.16- Certificaciones requeridas para el equipo	Certificación IP 65 propia del equipo o superior (Sellado, protección contra penetración de agua, humedad y polvo).
	Resistencia a caídas desde 1,2 mts sobre superficies duras: concreto, etc.
	Con Certificación Standard MIL-STD-810F, contra vibraciones
	Se exige presentación de certificados de empresa de Certificación Internacional de primer nivel avalando las 3 certificaciones solicitadas.

DEBE DECIR

1.16- Certificaciones requeridas para el equipo	Certificación IP 65 propia del equipo o superior (Sellado, protección contra penetración de agua, humedad y polvo).
	Resistencia a caídas desde 1,2 mts sobre superficies duras: concreto, etc.
	Se exige presentación de certificados de empresa de Certificación Internacional de primer nivel avalando las **2** certificaciones solicitadas.

ÍTEM 2. Tableta Industrial

DONDE DICE

2.4 - CPU	De 1.5 GHz o superior.
	Procesador Dual Core

Lic. Fabiola Cristaldo
Directora General (I)
Dir. Gral. de Planificacion e Innovacion Tecnológica

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DEBE DECIR

2.4 - CPU	De 1.3 GHz o superior.
	Procesador Dual Core

DONDE DICE

2.8 - Método de entradas	Teclado incorporado: con Teclas de función, Numéricas y de navegación

DEBE DECIR

2.8 - Método de entradas	Teclado incorporado**(OPCIONAL)**: con Teclas de función, Numéricas y de navegación

DONDE DICE

2.15 - Certificación IP	Certificación IP 65 propia del equipo o superior (Sellado, protección contra penetración de agua, humedad y polvo).
	- Resistencia a caídas desde 1,20 mts sobre superficies duras: concreto, etc.
	- Con Certificación Standard MIL-STD-810F, contra vibraciones
	- Se exige presentación de certificados que avalen las Certificaciones, de empresa de Certificación Internacional de primer nivel.

DEBE DECIR

2.15- Certificación IP	Certificación IP 65 propia del equipo o superior (Sellado, protección contra penetración de agua, humedad y polvo).
	- Resistencia a caídas desde 1,20 mts sobre superficies duras: concreto, etc.
	- Se exige presentación de certificados que avalen las Certificaciones, de empresa de Certificación Internacional de primer nivel.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Adenda al Pliego de Bases y Condiciones
Res. N° 4532 Fecha 18 OCT 2017
Secretario General
Folio 6/13

ÍTEM 3. Impresora Portátil para uso Rudo

DONDE DICE

3.5 - Memorias	Flash interna de 16 Mb o superior
	- SDRAM de 32 Mb o superior
	- Capacidad de Memoria expandible micro SD hasta 4GB

Lic. Fabiola Cristaldo
Directora General (I)
Dir. Gral. de Planificación e Innovación Tecnológica

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DEBE DECIR

3.5 - Memorias	Flash interna de 16 Mb o superior
	- SDRAM de 32 Mb o superior
	- Capacidad de Memoria expandible micro SD de 4GB o superior

ÍTEM 6. DESARROLLO DE SOFTWARE

DONDE DICE

Software de Inteligencia de Negocios	**Software y Consultoría** para crear informes o cuadros de mandos. Publicar en la web para que los usuarios puedan colaborar e interactuar mediante filtros, en su navegador o dispositivo móvil. Para colaboración social en tiempo real.
	El Software deberá:
	Debe permitir crear visualizaciones de manera fácil y rápida con cualquier conjunto de datos provenientes de las siguientes fuentes:
	ActianVectorwise (Solo para Windows).
	Amazon Redshift
	Amazon ElasticMapReduce
	ClouderaHadoopHive and Impala
	DataStax (Solo para Windows)
	EXASOL 4.2 o posterior (Solo para Windows)
	Firebird
	Google Analytics
	Google BigQuery
	HortonworksHadoopHive
	HP Vertica
	IBM DB2
	IBM Netezza (Solo para Windows)
	MapR (Solo para Windows)
	Microsoft Access (Solo para Windows)
	Microsoft Excel
	Microsoft PowerPivot (Solo para Windows)
	Microsoft SQL Server
	Microsoft SQL Server Analysis Services (Solo para Windows)
	Microsoft SQL Server PDW
	Microsoft Windows Azure Marketplace DataMarket
	MySQL
	OData
	Oracle Databases
	Oracle HyperionEssbase (Solo para Windows)
	ParAccelAnalyticsDatabase*
	PivotalGreenplum
	PostgreSQL

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Adenda al Pliego de Bases y Condiciones
Res. N° 4532 Fecha 18 OCT 20
Secretario General
Folio 7/13

Lic. Fabiola Cristaldo
Directora General (I)
Dir. Gral. de Planificación e Innovación Tecnológica

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Adenda al Pliego de Bases y Condiciones
Nº 4532 Fecha 18 OCT 201
Secretaria General Folio 8/13

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

	Progress OpenEdge (Solo para Windows)
	Salesforce.com, incluso Force.com y Database.com
	SAP HANA (Solo para Windows)
	SAP NetWeaver Business Warehouse (Solo para Windows)
	SAP Sybase IQ (Solo para Windows)
	Splunk Enterprise (Solo para Windows)
	Tableau Data Extract
	Teradata V2
	TeradataAster Data nCluster
	Teradata OLAP Connector (Solo para Windows)
	Ficheros de texto, valores separados por comas (.csv)
	Bases de datos y aplicaciones compatibles con ODBC 3.0
	Cientos de datos web con Web Data Connector
	Desde la interface de diseño se debe poder conectarse al Server para subir ficheros y realizar un análisis vía web.
	Debe permitir crear ficheros empaquetados (con datos) que luego pueden ser analizados en modo lectura.
	Debe soportar entornos de virtualización como VMWare | Citrix | Hyper-V | Parallels
	Debe soportar multilenguaje, estar habilitado para Unicode y ser compatibles con datos almacenados en cualquier idioma.
	La interfaz de usuario y la documentación complementaria debe encontrarse mínimamente en los lenguajes inglés, español y portugués (Brasil)
	Se debería poder trabajar con datos sin conexión o incorporar datos en memoria, el motor debe permitir extraer los datos para realizar un análisis ad hoc de datos masivos, en cuestión de segundos.
	La solución debe permitir el diseño de dashboards eficaces e interactivos
	La solución debe permitir compartir los análisis en ambiente controlado y asegurado.
	La solución debe permitir combinar datos de diferentes fuentes de manera sencilla.
	La solución debe permitir relacionar análisis como historias que describen una solución a un problema identificado.
	La herramienta de diseño debe tener la capacidad de trabajar con cálculos, gráficos, dashboards y mapas.
	La herramienta de diseño debe tener la capacidad de trabajar con mapas de manera descriptiva identificando países, regiones y ciudades por sus nombres.
	La solución debe permitir compartir dashboards y datos.
	Se debe contar con una consola de administración para realizar la gestión y control del acceso y utilización.
	Se debe poder centralizar los datos y acceder de manera protegida desde los servidores.
	Se debe poder acceder a sus datos desde cualquier lugar (iPad, web, móvil)

Lic. Fabiola Cristaldo
Directora General (I)
Dir. Gral. de Planificación e Innovación Tecnológica

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

	Todo el equipo debería poder acceder a los dashboard de datos interactivos de manera segura.
	Se debe tener la capacidad de publicar modelo de datos compartidos para que todos los responsables puedan usarlos.
	La solución debería brindar seguridad en los niveles de usuario y de grupo para proyectos y libros de trabajo.
	Desde la solución se debería poder proteger los datos con permisos de conexión de datos y filtrado de filas.
	La solución debería permitir conectarse a los datos en tiempo real o actualizar los datos locales según la frecuencia deseada.
	Se debería poder recibir alertas cuando no se establezcan las conexiones de datos.
	La herramienta debería permitir la integración de datos de la empresa
	La solución debería posibilitar la incorporación de dashboards al flujo de trabajo existente en la institución, en distintas aplicaciones con que se cuente
	La solución debería poder conectarse a cualquier fuente de datos de manera segura.
	Debe permitir la publicación y compartir fuentes de datos actualizadas.
	Debe permitir trabajar con populares fuentes de datos empresariales como Hadoop, cubos, AWS, Google Analytics y otros.
	LICENCIAS Y CONSULTORÍA:
	Se requiere, licencias para 5 usuarios de Software de Inteligencia de Negocios para implementación de análisis, dashboards y reportes analíticos. Incluir el mantenimiento por dos años.
	Licencias para 10 Usuarios Web para Visualización y creación de nuevos reportes con usuario y contraseña desde cualquier dispositivo, con mantenimiento de dos años
	Servicio de Consultoría, para relevamiento y desarrollo, como mínimo 200 horas.
	El Servicio de Consultoría debe contemplar:
	Apoyo en la extracción de datos de diversos sistemas.
	Diseño, construcción y modificación de vistas específicas.
	Construcción de los primeros cuadros de mando (dashboard).
	Apoyo en la extracción de datos de diversos sistemas.
	Diseño, construcción y modificación de vistas específicas.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Adenda al Pliego de Bases y Condiciones
Nº 4532 Fecha 18 OCT 201
Secretario General Folio 9/13

DEBE DECIR

Software de Inteligencia de Negocios	Software y Consultoría para crear informes o cuadros de mandos. Publicar en la web para que los usuarios puedan colaborar e interactuar mediante filtros, en su navegador o dispositivo móvil. Para colaboración social en tiempo real.
	El Software deberá:
	Debe permitir crear visualizaciones de manera fácil y rápida con cualquier conjunto de datos provenientes de las siguientes fuentes:
	Microsoft Access (Solo para Windows)
	Microsoft Excel
	Microsoft SQL Server

Lic. Fabiola Cristaldo
Directora General (I)
Dir. Gral. de Planificación e Innovación Tecnológica

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

	La solución debería permitir conectarse a los datos en tiempo real o actualizar los datos locales según la frecuencia deseada.
	Se debería poder recibir alertas cuando no se establezcan las conexiones de datos.
	La herramienta debería permitir la integración de datos de la empresa
	La solución debería posibilitar la incorporación de dashboards al flujo de trabajo existente en la institución, en distintas aplicaciones con que se cuente.
	La solución debería poder conectarse a cualquier fuente de datos de manera segura.
	Debe permitir la publicación y compartir fuentes de datos actualizadas.
	Debe permitir trabajar con populares fuentes de datos empresariales como Hadoop, cubos, AWS, Google Analytics y otros.
	LICENCIAS Y CONSULTORÍA:
	Se requiere, licencias para 5 usuarios de Software de Inteligencia de Negocios para implementación de análisis, dashboards y reportes analíticos. Incluir el mantenimiento por dos años.
	Licencias para 10 Usuarios Web para Visualización y creación de nuevos reportes con usuario y contraseña desde cualquier dispositivo, con mantenimiento de dos años
	Servicio de Consultoría, para relevamiento y desarrollo, como mínimo 200 horas.
	El Servicio de Consultoría debe contemplar:
	Apoyo en la extracción de datos de diversos sistemas.
	Diseño, construcción y modificación de vistas específicas.
	Construcción de los primeros cuadros de mando (dashboard) .
	Apoyo en la extracción de datos de diversos sistemas.
	Diseño, construcción y modificación de vistas específicas.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Adenda al Pliego de Bases y Condiciones
Res. N° 4532 Fecha 18 OCT 2017
Secretario General Folio 11/13

ÍTEM 7. SERVIDOR

DONDE DICE

7.5 – Procesador	– Un (1) procesadores de 6 (seis) núcleos o superior.
	– Velocidad de 3.4 Ghz o superior.
	– Caché de 55 MB o superior

DEBE DECIR

7.5 – Procesador	– Un (1) procesador de 8 (ocho) núcleos o superior.
	– Velocidad de 3.4 Ghz o superior.
	– Caché de 20 MB o superior
	Capacidad de Crecimiento hasta mínimo 2(dos) procesadores.

DONDE DICE

Lic. Fabiola Cristaldo
Directora General (I)
Dir. Gral. de Planificación e Innovación Tecnológica

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Secretaría General
Res. Nº 4532 Fecha 18 OCT 2017
Folio 10/13

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Adenda al Pliego de Bases y Condiciones

	MySQL
	Oracle Databases
	PostgreSQL
	Ficheros de texto, valores separados por comas (.csv)
	Bases de datos y aplicaciones compatibles con ODBC 3.0
	Cientos de datos web con Web Data Connector
	Desde la interface de diseño se debe poder conectarse al Server para subir ficheros y realizar un análisis vía web.
	Debe permitir crear ficheros empaquetados (con datos) que luego pueden ser analizados en modo lectura.
	Debe soportar entornos de virtualización como VMWare | Citrix | Hyper-V | Parallels
	Debe soportar multilenguaje, estar habilitado para Unicode y ser compatibles con datos almacenados en cualquier idioma.
	La interfaz de usuario y la documentación complementaria debe encontrarse mínimamente en los lenguajes inglés, español.
	Se debería poder trabajar con datos sin conexión o incorporar datos en memoria, el motor debe permitir extraer los datos para realizar un análisis ad hoc de datos masivos, en cuestión de segundos.
	La solución debe permitir el diseño de dashboards eficaces e interactivos
	La solución debe permitir compartir los análisis en ambiente controlado y asegurado.
	La solución debe permitir combinar datos de diferentes fuentes de manera sencilla.
	La solución debe permitir relacionar análisis como historias que describen una solución a un problema identificado.
	La herramienta de diseño debe tener la capacidad de trabajar con cálculos, gráficos, dashboards y mapas.
	La herramienta de diseño debe tener la capacidad de trabajar con mapas de manera descriptiva identificando países, regiones y ciudades por sus nombres.
	La solución debe permitir compartir dashboards y datos.
	Se debe contar con una consola de administración para realizar la gestión y control del acceso y utilización.
	Se debe poder centralizar los datos y acceder de manera protegida desde los servidores.
	Se debe poder acceder a sus datos desde cualquier lugar (iPad, web, móvil).
	Todo el equipo debería poder acceder a los dashboard de datos interactivos de manera segura.
	Se debe tener la capacidad de publicar modelo de datos compartidos para que todos los responsables puedan usarlos.
	La solución debería brindar seguridad en los niveles de usuario y de grupo para proyectos y libros de trabajo.
	Desde la solución se debería poder proteger los datos con permisos de conexión de datos y filtrado de filas.

Lic. Fabiola Cristaldo
Directora General (I)
Dirección General de Administración e Innovación Tecnológica

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

7.7 – Memoria RAM	– Instalada de 16 GB.
	– Velocidad de 2133 Mhz o superior.
	– Tipo RDIMM DDR4 o superior.
	– Capacidad máxima de al menos 768 GB.

DEBE DECIR

7.7 – Memoria RAM	– Instalada de 32 GB.
	– Velocidad de 2133 Mhz o superior.
	– Tipo RDIMM DDR4 o superior.
	– Capacidad máxima de al menos 384 GB.

DONDE DICE

7.9 – Almacenamiento	– 2 (dos) discos internos de al menos 600GB cada uno con 10K de RPM como mínimo.
	– Tecnología "Hot Swap" y "Hot Plug".
	– Capacidad de crecimiento hasta 8 (ocho) discos internos.
	– Capacidad de soportar discos de estado sólido (SSD).

DEBE DECIR

7.9 – Almacenamiento	– 3 (tres) discos internos de al menos 600GB cada uno con 10K de RPM como mínimo.
	– Tecnología "Hot Swap" y "Hot Plug".
	– Capacidad de crecimiento hasta 8 (ocho) discos internos.
	– Capacidad de soportar discos de estado sólido (SSD).

DONDE DICE

7.16 – Sistemas Operativos Soportados	– Microsoft Windows Server 2008 R2 o superior.
	– Novell Suse Linux Enterprise Server 10 o superior.
	– Red Hat Enterprise Linux 5 o superior.
	– VMwareESXi 4.1 o superior.
	– XenServer.
	– Oracle VM.
	– Oracle Linux.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Adenda al Pliego de Bases y Condiciones
Res. N° 4532 Fecha 18 OCT 2017
Secretario General
Folio 12/13

DEBE DECIR

7.16 – Sistemas Operativos Soportados	– Microsoft Windows Server 2008 R2 o superior.
	– Red Hat Enterprise Linux 5 o superior.

ÍTEM 7 SERVIDOR se agrega lo siguiente:

7.19 GARANTÍA	Garantía de fábrica 2 (dos) años.

Lic. Fabiola Cristaldo
Directora General
Dirección General de Innovación e Innovación Tecnológica

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

2. Plan de entrega (bienes y servicios)

DONDE DICE

La provisión se ordenará al proveedor a través de Órdenes de Servicios emitidas por la **Dirección de Recaudaciones.**

Una vez que el proveedor reciba la Orden de Servicio, deberá iniciar los trabajos en un plazo máximo de 60 (sesenta) días corridos.

La Orden de Provisión será debidamente completada y emitida, una vez que la Intendencia Municipal promulgue la Resolución, por la cual la Junta Municipal homologa la Adjudicación y el Contrato. -

DEBE DECIR

La provisión se ordenará al proveedor a través de Órdenes de Servicios emitidas por la **Dirección de Recaudaciones.**

Una vez que el proveedor reciba la Orden de Servicio, deberá iniciar los trabajos en un plazo máximo de 15 (quince) días corridos y culminarlos en un máximo de 120 (ciento veinte) días corridos.

La Orden de Provisión será debidamente completada y emitida, una vez que la Intendencia Municipal promulgue la Resolución, por la cual la Junta Municipal homologa la Adjudicación y el Contrato. -

Atentamente.

Lic. Fabiola Cristaldo
Directora General (I)
Dir. Gral. de Planificación e Innovación Tecnológica

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Adenda al Pliego de Bases y Condiciones
Res. Nº 4532 Fecha 18 OCT 2017
Secretario General Folio 13/13